

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita P-6983/2010
a la Comisión**

Artículo 117 del Reglamento

Liisa Jaakonsaari (S&D)

Asunto: El estudio de la vacuna Pandemrix en relación con la gripe porcina y el papel de la Comisión Europea

El 24 de agosto, el Instituto Nacional de la Salud y el Bienestar finlandés recomendó que se interrumpiera la vacunación con Pandemrix hasta que se estudiara en profundidad la relación de esta vacuna con la narcolepsia.

Las autoridades finlandesas decidieron investigar el asunto y recomendaron interrumpir el uso de Pandemrix en el país como medida preventiva.

Seguidamente, la Comisión Europea solicitó a la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) que estudiara esta vacuna para averiguar si existe relación entre la vacunación con Pandemrix y la narcolepsia, un posible efecto secundario muy grave.

¿Qué medidas ha adoptado la Comisión para garantizar que el estudio de esta vacuna se lleva a cabo con los más altos niveles de independencia y de conocimiento científico, en el menor tiempo posible y con transparencia y efectividad, es decir, evitando la duplicidad de esfuerzos entre las autoridades nacionales competentes y las agencias de la UE? Puesto que se acerca la nueva época de gripe, ¿ha adoptado la Comisión nuevas medidas o ha mejorado las que ya existían para combatir la posible pandemia de una forma incluso más efectiva?